



**AGRICULTURA**  
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



**SENASICA**  
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,  
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA



# Monitor Fitosanitario



**03 de diciembre de 2021**





**DIRECCIÓN DE SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS SANITARIO**

**Monitor Fitosanitario**

**México: Se declaran como zonas de baja prevalencia de moscas de la fruta (*Anastrepha* spp.) en localidades de los municipios de Tepic y San Blas, Nayarit..... 2**

**EUA: Remoción del área en cuarentena por la Palomilla marrón de la manzana (*Epiphyas postvittana*) y de las restricciones de movilización interestatal. ...3**

**Unión Europea: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/2130 por el que se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) 2020/1201 en lo que respecta a las listas de plantas de las que se sabe que son sensibles a *Xylella fastidiosa*. ... 4**

**Rusia: Proyecto de Decisión del Consejo de la Comisión Económica Euroasiática sobre enmiendas a la Lista Común de Plagas Cuarentenarias de la Unión Económica Euroasiática. .... 5**

**EUA: “Investigación de UF: las cubiertas con malla protegen los árboles de cítricos de los psílicos que transmiten la enfermedad de El HLB de los cítricos. .... 6**

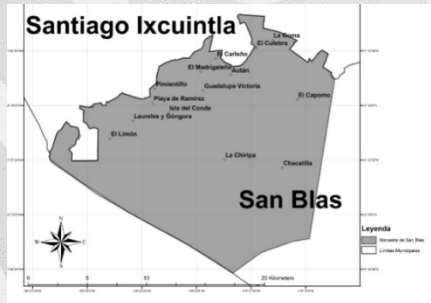




**DIRECCIÓN DE SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS SANITARIO**



**México: Se declaran como zonas de baja prevalencia de moscas de la fruta (*Anastrepha* spp.) en localidades de los municipios de Tepic y San Blas, Nayarit.**



Recientemente, en el Diario Oficial de la Federación (DOF) se publicó el acuerdo por el cual se declaran como zonas de baja prevalencia de moscas del género *Anastrepha* spp. a las localidades de 14 de Marzo, Cinco de Mayo, Crucero de San Blas, El Jicote y Salazares del Municipio de Tepic y Aután, Chacalilla, El Capomo, El Carleño, El Culebra, El Limón, Guadalupe Victoria, Isla del Conde, La Chiripa, La Goma, Laureles y Góngora, Madrigaleño, Pimientillo y Playa de Ramírez del Municipio de San Blas en el Estado de Nayarit

Por lo anterior, el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, a través de la Dirección General de Sanidad Vegetal, continuará la vigilancia de las zonas de baja prevalencia y de mantenerse la supresión de la plaga, realizará las gestiones previas a la conclusión de vigencia de este acuerdo, a fin que se emita la nueva declaratoria de zona de baja prevalencia.

Referencia: Diario Oficial de la Nación (DOF). (3 de diciembre de 2021). ACUERDO por el que se declaran como zonas de baja prevalencia de moscas de la fruta del género *Anastrepha* de importancia cuarentenaria a las comunidades de 14 de Marzo, Cinco de Mayo, Crucero de San Blas, El Jicote y Salazares del Municipio de Tepic y Aután, Chacalilla, El Capomo, El Carleño, El Culebra, El Limón, Guadalupe Victoria, Isla del Conde, La Chiripa, La Goma, Laureles y Góngora, Madrigaleño, Pimientillo y Playa de Ramírez del Municipio de San Blas en el Estado de Nayarit. Recuperado de: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5637198&fecha=03/12/2021](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5637198&fecha=03/12/2021)





## DIRECCIÓN DE SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS SANITARIO



### **EUA: Remoción del área en cuarentena por la Palomilla marrón de la manzana (*Epiphyas postvittana*) y de las restricciones de movilización interestatal.**



Unidad de producción de manzana. (2020). Greim, J. Science Photo Library

Recientemente, el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos, a través de su Servicio de Inspección de Sanidad Animal y Vegetal (USDA-APHIS; por sus siglas en inglés), informó sobre la remoción del área en cuarentena de la Palomilla marrón de la manzana (*Epiphyas postvittana*) y de las restricciones de movilización interestatal, en California y Hawái.

A manera de antecedente, el APHIS menciona que la plaga fue detectada por primera vez en EUA, en el año de 2007, en California, por lo que el Departamento de Agricultura y Alimentación de California (CDFA; por sus siglas en inglés), desarrolló un programa de erradicación para prevenir un impacto en la producción de cultivos como manzana, fresa, pepino y cítricos.

Asimismo, informaron que tras el análisis y observación de las prácticas de manejo para el control de la plaga, el APHIS determinó que esta plaga ya no es regulatoriamente significativa, por lo que también están analizando remover los requisitos fitosanitarios establecidos para la importación de frutos hospedantes, originarios de Australia y Nueva Zelanda.

Referencia: USDA-APHIS (3 de diciembre de 2021). APHIS Removes the Federal Domestic Quarantine for Light Brown Apple Moth (*Epiphyas postvittana*) and Interstate Movement Restrictions. Recuperado de: <https://content.govdelivery.com/accounts/USDAAPHIS/bulletins/2fee369>





**DIRECCIÓN DE SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS SANITARIO**



**Unión Europea: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/2130 por el que se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) 2020/1201 en lo que respecta a las listas de plantas de las que se sabe que son sensibles a *Xylella fastidiosa*.**



Recientemente, la Unión Europea a través del Diario Oficial comunicó el Reglamento de Ejecución (UE) 2021/2130, de la comisión de 2 de diciembre de 2021, por el que se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) 2020/1201 en lo que respecta a las listas de plantas de las que se sabe que son sensibles a *Xylella fastidiosa* el cual considera lo siguiente:

- 1) Desde la adopción del Reglamento de Ejecución (UE) 2020/1201 de la Comisión, la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria ha actualizado su base de datos de vegetales hospedantes sensibles a *Xylella fastidiosa* (Wells *et al.*) mediante la inclusión de la especie *Salvia Rosmarinus* como hospedante de todas las subespecies de *Xylella*.
- 2) Por consiguiente, dicha especie debe figurar en la lista del anexo II de dicho Reglamento como vegetal especificado sensible a *Xylella fastidiosa*, subespecie pauca, ya que ya figura para las subespecies multiplex y fastidiosa.
- 3) Además, el género *Rosmarinus* debe suprimirse de los anexos I y II del Reglamento (UE) 2020/1201, ya que su denominación ha dejado de utilizarse y se ha sustituido por la denominación *Salvia rosmarinus*.
- 4) Procede, por tanto, modificar el Reglamento de Ejecución (UE) 2020/1201 en consecuencia.
- 5) Las medidas previstas en el presente Reglamento se ajustan al dictamen del Comité Permanente de Vegetales, Animales, Alimentos y Piensos

Asimismo, indican que el presente Reglamento entrará en vigor a los veinte días de su publicación en el Diario Oficial de la Unión Europea y será obligatorio en todos sus elementos y directamente aplicable en cada Estado miembro.

Referencia: Diario Oficial de la Unión Europea (3 de diciembre de 2021). Reglamento de Ejecución (UE) 2021/2130 de la Comisión de 2 de diciembre de 2021 por el que se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) 2020/1201 en lo que respecta a las listas de plantas de las que se sabe que son sensibles a *Xylella fastidiosa* Recuperado de <https://www.boe.es/buscar/doc.php?lang=es&id=DOUE-L-2021-81681>





**DIRECCIÓN DE SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS SANITARIO**



**Rusia: Proyecto de Decisión del Consejo de la Comisión Económica Euroasiática sobre enmiendas a la Lista Común de Plagas Cuarentenarias de la Unión Económica Euroasiática.**



A través del portal ePing, se informó que el Consejo de la Unión Económica Euroasiática emitió un proyecto donde se prevé la inclusión en la Lista Común de Plagas Cuarentenarias de 11 nuevas plagas cuarentenarias: Mosca natal de la fruta (*Ceratitis rosa* Karsch); Escarabajo de las cucurbitáceas (*Diabrotica speciosa* Germar);

Escarabajo pulga de la patata occidental (*Epitrix subcrinita* LeConte); Emarginate ips (*Ips emarginatus* LeConte); grabador de pino de Monterrey (*Pseudips mexicanus* Hopkins); Mosca occidental de la cereza (*Rhagoletis indifferens* Curran); Gusano cogollero africano (*Spodoptera Exeta* Walker); Mosca de la fruta del girasol (*Strauzia longipennis* Wiedemann); Nematodo de la daga americana (*Xiphinema americanum sensu stricto* Cobb); Nematodo daga bricolense (*Xiphinema bricolense* Ebsary, Vrain & Graham); Nematodo daga californiano (*Xiphinema californicum* Lamberti & Bleve-Zacheo). Su introducción en el territorio aduanero de la UEEA y su propagación en él pone en peligro la seguridad fitosanitaria cuarentenaria de los Estados miembros de la UEEA.

Referencias: "Eurasian Economic Commission Council

Draft Decision on amendments to the Common List of Quarantine Pests of the Eurasian Economic Union approved by the Eurasian Economic Commission Council Decision No. 158 dated 30 November 2016".

<https://www.epingalert.org/en/#/browse-notifications/details/90311>

[https://docs.eaeunion.org/ria/ru-ru/0104962/ria\\_19112021](https://docs.eaeunion.org/ria/ru-ru/0104962/ria_19112021)

[https://members.wto.org/crnattachments/2021/SPS/RUS/21\\_7508\\_00\\_x.pdf](https://members.wto.org/crnattachments/2021/SPS/RUS/21_7508_00_x.pdf)



## DIRECCIÓN DE SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS SANITARIO



### **EUA: “Investigación de UF: las cubiertas con malla protegen los árboles de cítricos de los psílidos que transmiten la enfermedad de El HLB de los cítricos.**



A través del portal de la Universidad de Florida (UF/IFAS, por sus siglas en inglés) el investigador Fernando Alférez informó que árboles de cítricos cultivados bajo cubiertas protectoras individuales (IPC) no muestran signos del HLB. Específicamente, los científicos encontraron que los psílidos no pueden penetrar las bolsas (IPC) debajo de las cuales crecen los árboles porque el diámetro de sus aberturas es más pequeño que el de los insectos.

Asimismo, mencionan que la investigación ha confirmado que los IPC son efectivos para mantener los árboles libres de HLB al menos hasta que comienzan a producir frutos, además dicha investigación muestra que no es necesario utilizar tantos productos químicos para controlar el psílido.

Por último, mencionan que cada cubierta de malla cuesta entre \$6 y \$8 dólares. Si se plantan 200 árboles por acre, eso equivale a unos \$ 16 000 dólares.

Referencia: “UF research: Mesh covers protect citrus trees from psyllids that transmit greening disease”. (30 de noviembre del 2021) Recuperado de: <https://blogs.ifas.ufl.edu/news/2021/11/30/uf-research-mesh-covers-protect-citrus-trees-from-psyllids-that-transmit-greening-disease/>